

SANTA CRUZ, 22 DE ABRIL DE 2.015

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Convenio de fecha 10.11.14, suscrito entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.
4. Decreto Exento N° 1591 de fecha 12.12.14, que Aprueba Convenio y sus Anexos celebrado entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.
5. Decreto Exento N° 00112, de fecha 19.01.15. Llama a Propuesta Pública.
6. Acta de Evaluación, de fecha 11.02.15.
7. Certificado N° 313, de fecha 12.02.15 que aprueba por parte del Concejo Municipal la suscripción del Contrato de la Licitación Pública del Proyecto: "Pintura Exterior Luis Oyarzun Peña".
8. Decreto Exento N° 00282, de fecha 12.02.15. Adjudica Propuesta Pública.
9. Decreto Exento N°00398 de fecha 26.02.2015, Aprueba Contrato para proyecto denominado: "PINTURA EXTERIOR ESCUELA LUIS OYARZUN PEÑA".
10. Decreto Exento N°588 de fecha 23/03/2015, Nombra Profesional para Inspección Técnica de Obras del Proyecto denominado "PINTURA EXTERIOR ESCUELA LUIS OYARZUN PEÑA".

CONSIDERANDO:

1. Las presentes Bases Administrativas se refieren a la contratación por parte de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz para realizar obras de mejoramiento de la infraestructura de los establecimientos educacionales en la obra denominada: "Pintura Exterior Escuela Luis Oyarzún Peña".
2. El Proyecto se financiara con recursos provenientes del Convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, Número de Cuenta 215.22.06.001.001.001 (Mantenimiento y Reparaciones de Edificios).



DECRETO EXENTO N° 00810

1. **APRUEBASE**, Recepción Provisoria de fecha 20.04.2015, por la ejecución de la obra denominada : "PINTURA EXTERIOR ESCUELA LUIS OYARZUN PEÑA", entre la Empresa Contratista **CONSTRUCTORA VISTO BUENO LTDA.**, RUT N°76.166.654-1, domiciliado en Calle Alberto Edwards N°483 de la Comuna de Santa Cruz y la **I. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su Alcalde Don **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO**, Cédula de Identidad N° 11.556.094-8, por el Monto y Plazo que en dicho Instrumento Público se señala.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/FMGR/GAGV/CMRC/edvs

c. c.:
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)
-----/